

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy martes 10 de marzo de 2020, a las diecisiete horas, en el domicilio principal de la Compañía **CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA**, ubicado en la calle Eduardo Salazar Gómez N 37-40 y Carlos Julio Arosemena, Edificio Modena, Oficina 201, previa convocatoria realizada mediante comunicación escrita de 26 de febrero de 2020, suscrita por el Presidente de la compañía Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, de conformidad con normas legales, reglamentarias y estatutarias, se reúnen los socios de la Compañía señores: Ing. Pablo Arturo Gallardo Armijos e Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, determinándose que se halla presente el noventa y ocho coma cincuenta (98,50%) por ciento del capital social de la compañía, para conocer y resolver sobre los puntos determinados en la Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, preside la Junta el Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Julio Alvarez Torres, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes, la Secretaría procede a formular el registro de los socios asistentes, con determinación de nombres, apellidos, participaciones y porcentaje. El registro es el siguiente:

SOCIOS	No. Part.	%
1.- Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo	970	97,0
2.- Ing. Pablo Arturo Gallardo Armijos	15	1,5
3.- Dr. Santiago Fabián Armijos Valdivieso		
TOTAL.	985	98,50

Se establece un resultado de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente a 985 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

En virtud del informe de Secretaría, el Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, en su calidad de Presidente, declara instalada la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA.**

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria y Orden del Día de la presente junta. Adicionalmente el Presidente informa a los asistentes que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido mediante Resolución SCV-DNCDN-14-014, publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

Luego de la lectura de la convocatoria, se da lectura del Orden del Día por parte de Secretaría, que es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación de las cuentas, balance e informes de la Administración de la Compañía por el año 2019.
2. Disolución voluntaria y anticipada de **CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA.**, a través del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa.
3. Designación de Liquidador.
4. Autorización al Gerente General de la Compañía la suscripción de todo documento, acto y contrato necesario para la legalización de los acuerdos tomados en Junta General.

El Presidente dispone se dé cumplimiento al Orden del día.

PUNTO 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS, BALANCE E INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Para el cumplimiento del primer punto del orden día, el Ing. Julio Alvarez Torres, en su calidad de Gerente General de la Compañía, somete a consideración de la Junta el Balance anual del año 2019; presenta además el informe de la gestión realizada en la compañía durante el ejercicio económico 2019, lamentando que en este año los resultados no son satisfactorios. Informa que de conformidad con la convocatoria realizada mediante comunicación escrita del 26 de febrero de 2020, los documentos y

balances de la compañía se encontraban a disposición de los socios en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Eduardo Salazar Gómez N 37-40 y Carlos Julio Arosemena, Edificio Modena, Oficina 201 de esta ciudad de Quito. El socio Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo mociona la aprobación de las cuentas, balance e informe de la Administración de la Compañía. La Presidencia consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre el balance e informe presentado, no existiendo sugerencia alguna. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios de la Compañía, conforme lo dispuesto en el Art. 9 de los Estatutos, resuelven aprobar por unanimidad y sin modificación alguna, las cuentas, balances e informe de la Administración de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

PUNTO 2.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA., A TRAVÉS DEL TRÁMITE ABREVIADO DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DIRECTA.

El Gerente General expone que durante los dos últimos años y a lo largo del tiempo de funcionamiento de la compañía, a pesar de los múltiples esfuerzos que se han hecho para llevar adelante los objetivos contemplados en el Contrato Social, no ha sido posible su cabal cumplimiento, como se demuestra en los informes y balances aprobados en esta Junta; por lo tanto, propone la disolución voluntaria y anticipada de la compañía a través del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa. Luego de las deliberaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 5 y 9 de los Estatutos Sociales, los socios, por unanimidad resuelven aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA.**, a través del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa, en un solo acto, contemplado en el capítulo VII de la Resolución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010, publicada en el primer Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016 que contiene el REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS. Al efecto y conforme a lo dispuesto en el Capítulo VII del citado Reglamento, los socios, y especialmente el Gerente General de la Compañía, declaran y ratifican que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, por lo que son solidaria e

ilimitadamente responsables con su patrimonio, en conjunto con el o los representantes legales, por las obligaciones de la compañía que hubieren omitido reconocer. Para estos efectos, se conoce y se aprueba el balance final de operaciones con el pasivo completamente saneado y se autoriza a suscribir este documento al Gerente General y al Contador de la compañía; así como el cuadro de distribución del haber social, si lo hubiera.

PUNTO 3.- DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR.

El socio Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, toma la palabra y propone que el Liquidador sea el Gerente General de la compañía. Luego de las deliberaciones, los socios resuelven designar al Gerente General, Ing. Julio Alberto Álvarez Torres, como Liquidador.

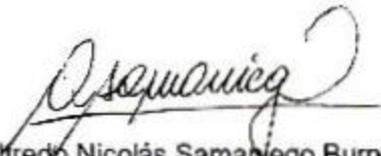
PUNTO 4.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL LA SUSCRIPCIÓN DE TODO DOCUMENTO, ACTO Y CONTRATO NECESARIO PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN JUNTA GENERAL.

El socio Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo, toma la palabra y propone que, de conformidad con lo dispuesto en esta Junta se autorice al Gerente General, se suscriba las escrituras de disolución y liquidación anticipada de la compañía **CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA.**, a través del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa, en un solo acto, así como cualquier documento, acto y contrato necesario para la legalización de los acuerdos tomados en esta Junta General, ante cualquier institución sea pública o privada; en especial solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto.

Finalizado el orden del día, el Presidente ordena que Secretaría elabore inmediatamente el Acta, para que sea conocida y aprobada por la Junta General de Socios, concediendo para el efecto un breve receso.

Reinstalada la sesión, el Presidente dispone a Secretaría de lectura del Acta y no existiendo observación alguna por parte de los Socios, se la declara aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente declara terminada la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA DE INFRAESTRUCTURA GLOBAL GLOARSAGA CIA. LTDA, a las dieciocho horas treinta minutos, suscribiendo la presente Acta el Presidente y el Secretario.



Ing. Alfredo Nicolás Samaniego Burneo
PRESIDENTE



Ing. Julio Alberto Alvarez Torres
SECRETARIO GERENTE GENERAL